



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Nota verbal de fecha 2 de julio de 2013 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Filipinas ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y, con referencia a la carta del Comité de fecha 27 de febrero de 2013, tiene el honor de transmitir la información actualizada sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de la República de Filipinas para asegurar la aplicación de las medidas estipuladas en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, aprobada el 28 de abril de 2004 (véase el anexo).



Anexo de la nota verbal de fecha 2 de julio de 2013 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas

Medidas adoptadas por el Gobierno de Filipinas para asegurar la aplicación de las disposiciones establecidas en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad

1. Ley de prohibición de las armas químicas

En su calidad de Estado parte en la Convención sobre las armas químicas, Filipinas está ultimando la Ley de prohibición de las armas químicas de 2012, conocida como “Ley sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, por la que se imponen sanciones a tal efecto y para otros fines”. El proyecto de ley está ahora pendiente de examen.

2. Desarrollo de la capacidad de lucha contra el terrorismo

El Servicio de Guardacostas de Filipinas está adoptando medidas concretas para contener el terrorismo por medio de las actividades siguientes:

- Despliegue continuo de policías marítimos (con personal procedente de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el Servicio de Guardacostas de Filipinas) en buques de importancia estratégica que navegan entre las regiones de Visayan/Mindanao y Luzón (Manila).
- Uso de unidades K-9 del Servicio de Guardacostas de Filipinas para detectar bombas, armas de fuego y drogas ilegales ocultas en el equipaje y los contenedores de carga, como medida previa a la salida de los buques en los puertos y como medida de seguridad continua a bordo de los buques mientras están navegando.
- Capacitación de la unidad de lucha contra el terrorismo del Servicio de Guardacostas como fuerza de despliegue rápido en los ámbitos de la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la piratería y el secuestro marítimos y la eliminación de municiones explosivas.
- Despliegue de la Fuerza Operativa de Superficie, que consta de cuatro buques de búsqueda y salvamento de 56 m, cuatro embarcaciones patrulleras de 35 m, diez buques de vigilancia de 30 m y cuatro buques de vigilancia de 7 m, en una amplia zona a fin de maximizar su presencia manteniendo a la vez la capacidad de convergencia en caso de incidentes críticos reales a fin de lograr el máximo nivel de respuesta.
- Despliegue del Grupo Aéreo (activos aerotransportados) para prestar apoyo a la Fuerza Operativa de Superficie. Está equipado con aviones y helicópteros, desempeñando funciones de detección temprana y vigilancia marítima activa.
- Continuación y ampliación de los programas de capacitación en inteligencia a través de su propio servicio de formación en la materia y de una capacitación conjunta con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

También se llevaron a cabo seminarios y cursos de capacitación sobre servicios básicos y lucha contra el terrorismo por parte de ciudadanos del Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos, en coordinación con las contrapartes nacionales. Asimismo, los Estados Unidos fomentaron la capacidad para combatir el terrorismo.

3. Modernización de las instalaciones

Existe una propuesta para mejorar las instalaciones del Instituto de Investigación sobre Medicina Tropical hasta el nivel 3 de bioseguridad en los laboratorios, lo que será financiado por el Organismo Japonés de Cooperación Internacional.

La Dirección Nacional de Seguridad Nuclear del Departamento de Energía de los Estados Unidos, a través del programa auspiciado por la Iniciativa Mundial de Reducción de la Amenaza Nuclear, está prestando asistencia al Gobierno de Filipinas, por medio del Instituto de Investigaciones Nucleares de Filipinas, en la mejora de la protección física en todas las instalaciones de irradiación que hacen uso de fuentes radiactivas de alto riesgo (categoría 1). El proyecto de la Iniciativa Mundial de Reducción de la Amenaza Nuclear también ampliará las mejoras de seguridad a las fuentes de categoría 2, especialmente la radiografía industrial.

La Dirección Nacional de Seguridad Nuclear del Departamento de Energía de los Estados Unidos, a través del Laboratorio Nacional de Oak Ridge, puso en marcha el Centro de comunicaciones de control del transporte en el Instituto de Investigaciones Nucleares. El Centro se encargará de vigilar, controlar y coordinar el movimiento de las fuentes de categoría 1 y 2 dentro del país. A fin de complementar el Centro, se proporcionó un vehículo equipado con un sistema de rastreo y otros sistemas de seguridad.

4. Ley de seguridad humana de 2007 (enmiendas)

A fin de que la Ley de seguridad humana de 2007 sea un instrumento más eficaz en la lucha contra el terrorismo, un grupo de trabajo técnico dirigido por el Consejo de Lucha Contra el Terrorismo de Filipinas se reunió recientemente para enmendar la Ley. Con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los participantes en la reunión debatieron la definición de delitos terroristas, la elaboración de técnicas prácticas y de investigación responsable y los cambios en la Ley de seguridad humana para cumplir las obligaciones que incumben a Filipinas en virtud del derecho internacional. Las enmiendas propuestas a la Ley han sido debidamente refundidas, incluyéndose en el Consejo consultivo de desarrollo ejecutivo y legislativo.

Además, las enmiendas proporcionarán disposiciones penales con arreglo al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la enmienda de 2005 a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares.

5. Proyecto de la Iniciativa Megapuertos

Con la asistencia del Gobierno de los Estados Unidos de América, el Gobierno de Filipinas, por conducto de la Dirección de Aduanas, Asian Terminals, Inc., el Instituto de Investigaciones Nucleares de Filipinas e International Container Terminal Services, Inc., puso en marcha este proyecto para afrontar los problemas

en la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Entraña la instalación de monitores de portal de radiaciones en lugares específicos de los puertos principales de Filipinas (del norte y el sur, así como el puerto de Cebú) y la creación de una dependencia de vigilancia de la central de alarma, atendida las 24 horas del día en tres turnos rotatorios por personal del Servicio de Seguridad y Observancia de la Dirección de Aduanas. Este equipo detectará los materiales nucleares y otros materiales radiactivos en los cargamentos y los contenedores en tránsito por los puertos. La Dirección también participó en un seminario de capacitación sobre control de las radiaciones celebrado en Italia y se formó un grupo de trabajo técnico para establecer un comité de capacitación nacional.

El Instituto de Investigaciones Nucleares de Filipinas, en cooperación con la Dirección Nacional de Seguridad Nuclear del Departamento de Energía de los Estados Unidos, organizó un seminario de concienciación sobre megapuertos para el personal directivo superior de la Autoridad Portuaria de Cebú y la Dirección de Aduanas, así como un curso de capacitación en disponibilidad operacional para los operadores de la central de alarma.

6. Proyecto de ventanilla única nacional

El proyecto de ventanilla única nacional está creando un sistema informatizado basado en Internet que permitirá a las entidades que se ocupan del comercio presentar información y documentos a través de un único punto de entrada para cumplir con todos los requisitos reglamentarios relacionados con el tránsito, la importación y la exportación. Hay alrededor de 40 organismos gubernamentales que intervienen en la expedición de licencias de importación y exportación, permisos y autorizaciones para la facilitación del comercio a lo largo de las fronteras de Filipinas; se proporcionará así a los organismos la capacidad de compartir y verificar la información en línea.

7. Sistema nacional de vigilancia costera

El Sistema nacional de vigilancia costera fue establecido en virtud del decreto-ley núm. 57, promulgado el 6 de septiembre de 2011 por el Presidente de Filipinas, Benigno S. Aquino. El Sistema pretende servir de mecanismo interinstitucional central para un enfoque coordinado y coherente sobre cuestiones marítimas y cooperación en materia de seguridad marítima para mejorar la gobernanza marítima del país. El Sistema es fundamental para la protección del ámbito marítimo y para prevenir el tráfico y la proliferación de las armas de destrucción en masa con arreglo a la Iniciativa de lucha contra la proliferación.

El Consejo nacional de vigilancia costera es el órgano interinstitucional central que supervisa la aplicación del Sistema nacional de vigilancia costera y ofrece orientación estratégica para la cooperación transfronteriza y multinacional sobre la concienciación y la seguridad marítimas.

El Gobierno de Filipinas está fortaleciendo actualmente los procedimientos operacionales para el Sistema nacional de vigilancia costera mediante mejoras de las instalaciones y el equipo con miras a una mayor eficacia en la concienciación y la seguridad marítimas en todas las instancias gubernamentales.

8. Política nacional sobre bioseguridad en los laboratorios

En el plano nacional, el Ministerio de Salud, el Instituto de Investigación sobre Medicina Tropical y la Dirección de Ganadería siguen redoblando la vigilancia en el control de las enfermedades infecciosas nuevas y recurrentes.

El Ministerio de Salud ha comenzado a formular una orden administrativa junto con el Ministerio de Agricultura y la Dirección de Ganadería sobre una política nacional de bioseguridad en los laboratorios. El objetivo es establecer un marco estratégico para la aplicación de un programa nacional sobre bioseguridad en los laboratorios.

Bajo la dirección del Ministerio de Salud, ya ha sido publicado y difundido un manual sobre directrices y procedimientos de bioseguridad en los laboratorios. El Ministerio de Salud también publicó un instrumento para evaluar la seguridad de los hospitales con miras a la preparación y respuesta en caso de desastre, con un capítulo dedicado a la seguridad de los laboratorios de los hospitales. Recientemente, el Ministerio de Salud promulgó una orden administrativa sobre el marco para la respuesta del sector sanitario al terrorismo a fin de proporcionar directrices para responder a los actos de terrorismo, que incluye el aspecto de la bioseguridad en los laboratorios.

9. Política de seguridad nacional para 2011-2016

Se ha elaborado una política de seguridad nacional, que es una declaración de los principios que han de regir el proceso nacional de adopción de decisiones y determinar qué medidas deben tomarse para proteger y mejorar los intereses nacionales y el bienestar del pueblo y las instituciones de Filipinas, así como la soberanía y la integridad territorial. El propósito de la política nacional de seguridad es determinar las prioridades estratégicas para establecer el equilibrio adecuado en el debate entre armas y alimentos para la asignación de los escasos recursos; y establecer las prioridades entre la defensa externa e interna, entre otras cosas.

10. Asociación de bioseguridad de Filipinas

Uno de los principales objetivos de la Asociación es asistir a los organismos gubernamentales en la elaboración de una política nacional y un plan de aplicación sobre bioseguridad. En consonancia con la promoción de la bioseguridad, han experimentado mejoras de seguridad organismos clave como el Instituto de Investigación sobre Medicina Tropical, la Dirección de Ganadería, el Centro nacional de sanidad animal y la Universidad de Filipinas en Manila. También están formulando actualmente una política nacional sobre bioseguridad en los laboratorios.

Filipinas participó en un curso avanzado de formación para oficiales de bioseguridad, organizado por el Comité institucional de bioseguridad de la Universidad de Filipinas en Manila, en asociación con el Programa de colaboración sobre bioseguridad del Departamento de Estado de los Estados Unidos y la Asociación de bioseguridad de Filipinas.

11. Actualización del plan de apoyo integrado a la seguridad nuclear por el Instituto de Investigaciones Nucleares de Filipinas

La Iniciativa Mundial de Reducción de la Amenaza Nuclear del Departamento de Energía de los Estados Unidos es una amplia iniciativa mundial para abordar la cuestión de la seguridad nuclear en todo el mundo y reducir la amenaza del terrorismo nuclear. Durante este período, el Instituto de Investigaciones Nucleares de Filipinas, bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), actualizó el plan de apoyo integrado a la seguridad nuclear.

El Instituto de Investigaciones Nucleares, con la asistencia de un experto del OIEA, organizó una reunión de dos días de duración con otros organismos gubernamentales competentes a fin de examinar y actualizar el plan de apoyo integrado a la seguridad nuclear con miras a la aplicación ulterior de las actividades de seguridad nuclear en Filipinas de 2013 a 2015. Se determinaron actividades adicionales para su ejecución inmediata con los donantes.

12. Ley revisada de modernización de las Fuerzas Armadas de Filipinas (Ley de la República núm. 10349)

La Ley revisada de modernización de las Fuerzas Armadas de Filipinas (Ley de la República núm. 10349) trata de seguir perfeccionando las capacidades de defensa de las Fuerzas Armadas de Filipinas con miras a la protección y seguridad del país, en su transición de una capacidad de defensa interna a otra externa.

La Ley tiene por objeto mejorar la posición de defensa del país mejorando las capacidades en las esferas del conocimiento del entorno marítimo, una disuasión creíble y la cooperación marítima.

El Ministerio de Defensa Nacional ha programado adquisiciones de equipo moderno destinadas a mejorar el Sistema nacional de vigilancia costera del país en el marco del programa de actualización y modernización de la capacidad militar.

13. Inventario del equipo y material militares

El Ministerio de Defensa Nacional lleva un inventario de todo el equipo y material militares a fin de que todas las armas se contabilicen y que los artículos adquiridos se destinen a los usuarios finales autorizados. El arsenal del Gobierno está centrado actualmente en la adquisición de máquinas para inscribir en sus municiones un número de serie. Según las nuevas directrices de las Fuerzas Armadas, todas las municiones de más de 20 milímetros de calibre deben llevar número de serie. Las Fuerzas Armadas también están estableciendo un sistema de información sobre la gestión de las municiones de armas, que es una base de datos electrónica centralizada de todas las municiones en poder de las Fuerzas Armadas.

14. Buques y planes de seguridad portuaria

El Servicio de Guardacostas de Filipinas se encarga de ejecutar las disposiciones del Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias. Esto le ha permitido mantener un registro sistemático de las vulnerabilidades de los diversos buques y puertos, que son aportaciones pertinentes a la coordinación de las respuestas del Gobierno y las fuerzas de seguridad privadas a las crisis futuras. Como parte de sus funciones relacionadas con el Código

internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias, el Servicio de Guardacostas presta asistencia en las siguientes actividades relativas a la seguridad portuaria: a) examinar y aprobar las evaluaciones de seguridad portuaria; b) examinar y aprobar los planes de seguridad portuaria; c) realizar estudios sobre seguridad en pantalla; y d) realizar inspecciones al azar en los puertos a fin de asegurar el cumplimiento constante de las normas. En lo que respecta a la protección de los buques, el Servicio de Guardacostas presta asistencia en las siguientes tareas relacionadas con el Código internacional: a) estudios sobre seguridad a bordo de los buques, y b) inspecciones aleatorias de los buques a fin de asegurar el cumplimiento constante de las normas.

Una parte de la participación del Servicio de Guardacostas en la aplicación del Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias, con arreglo a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, consiste en el desempeño de sus funciones de control de los puertos estatales. El oficial de control de los puertos estatales determina la conformidad del buque con los aspectos de seguridad que figuran en dos listas distintas de verificación relativas a los controles de acceso, la gestión y vigilancia de las existencias de los buques o la identificación de zonas restringidas, entre otras cosas. El oficial de control también determina la validez de: a) el “International Ship Structure Congress” (ISSC) a bordo; (b) el nivel de seguridad que se está aplicando; c) el grado de cumplimiento en los buques de los simulacros de seguridad, y (d) la eficiencia en la comunicación entre la tripulación. El oficial de control siempre presta especial atención a los últimos diez puertos de escala del buque objeto de inspección; los registros de interfaz, que deben indicar el nivel de seguridad mantenido por el buque; cualesquiera medidas de seguridad especiales o adicionales que se hayan adoptado; y el cumplimiento de las debidas medidas de seguridad del buque durante cualquier actividad.

Como corolario del Código internacional, Filipinas tiene acuerdos en vigor con Malasia e Indonesia sobre cruce y patrullaje de fronteras, que permiten la cooperación de Filipinas con sus vecinos en materia de seguridad fronteriza, en particular para impedir el contrabando de mercancías ilícitas, incluidas las armas no autorizadas.

15. Ley de gestión del comercio estratégico

Filipinas está elaborando una legislación conocida como Ley de gestión del comercio estratégico. Su título oficial es “Ley para prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa, así como las armas convencionales, reglamentando la transferencia de bienes estratégicos y para otros fines”. El proyecto de ley se someterá a la consideración del 16º Congreso del país.

Filipinas reconoce la importancia de un marco jurídico para poner coto a la proliferación de las armas de destrucción en masa, en particular el comercio de bienes de doble uso, sin restringir innecesariamente el comercio legítimo. El proyecto de ley sobre gestión del comercio estratégico sería fundamental para hacer frente a la cuestión de los llamados mercados negros, en donde agentes no autorizados pueden obtener armas de destrucción en masa o sus componentes.

16. Programa de inspección mediante rayos X

En la actualidad, la Dirección de Aduanas ha adquirido 30 dispositivos Nuctech de rayos X para contenedores y varios equipos más pequeños de rayos X en el marco de su programa de inspección mediante rayos X, un proyecto de inspección no intrusiva de contenedores de la Oficina del Comisionado, con el Comisionado como jefe general del proyecto que será asistido por un auxiliar ejecutivo y un encargado, que supervisarán las funciones administrativas y operacionales del proyecto. El proyecto es una medida clave para detectar mercancías de contrabando y llevar a cabo operaciones de escaneo con rayos X de todos los envíos entrantes y salientes, en consonancia con la facilitación del comercio, a fin de prevenir el contrabando y las mercancías con fines antisociales, aumentando a la vez los ingresos.

Compromisos y obligaciones internacionales relacionados con la resolución 1540 (2004)

1. Actividades relacionadas con la Convención sobre las armas biológicas

Filipinas concede importancia al fortalecimiento de la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas y ha participado activamente en la promoción de la bioseguridad y la cooperación al respecto en la región de Asia y el Pacífico. Las sinergias y la cooperación regionales en el seno de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y su Foro Regional, así como las relaciones del país con asociados estratégicos, como los Estados Unidos, Australia y la Unión Europea, han fomentado considerablemente la visión y los objetivos de la Convención. La ASEAN está comprometida con el establecimiento de una comunidad de seguridad política en su seno para el año 2015 y las cuestiones químicas, biológicas, radiológicas y nucleares se han convertido en una parte importante del programa. Filipinas, en colaboración con Australia y los Estados Unidos, organizó de 2009 a 2012 seminarios anuales dentro del Foro Regional de la ASEAN sobre los temas de la reducción de la amenaza biológica, la gestión de los riesgos biológicos y la detección y vigilancia de las enfermedades, así como la preparación y respuesta. Estos seminarios sirvieron para reunir a los principales interesados, como los profesionales de la bioseguridad, la medicina y la veterinaria o los encargados de formular políticas de los 10 países miembros de la ASEAN y 13 países de Asia y el Pacífico, además de la Unión Europea.

2. Actividades relativas al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

Filipinas, por medio del Embajador Libran N. Cabactulan, presidió la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación en 2010, que se considera una de las Conferencias de Examen de mayor éxito en la historia del Tratado y dio lugar a un plan de acción de 64 puntos sobre los tres pilares del Tratado, así como un acuerdo sobre la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio. Filipinas sigue asumiendo las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado.

3. Acuerdo bilateral con los Países Bajos

Filipinas ha celebrado un acuerdo bilateral con los Países Bajos, por el que se establece un fundamento jurídico para la prestación de asistencia y el intercambio de información entre los dos países con objeto de ayudar a garantizar el cumplimiento y la aplicación adecuados de las leyes aduaneras para prevenir los delitos transnacionales entre Filipinas y los Países Bajos.

4. Centros de excelencia para la mitigación del riesgo de las armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares

Filipinas, en coordinación con la Unión Europea y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, puso oficialmente en marcha, el 6 de mayo de 2013, la secretaría regional de los Centros de excelencia para la mitigación del riesgo de las armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. Los Centros de excelencia son una iniciativa de la Unión Europea, conjuntamente con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y el Centro Conjunto de Investigación de la Comisión Europea, que tiene por objeto aplicar una estrategia coordinada para mitigar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares en los planos nacional, regional e internacional. Esta iniciativa apoya el fortalecimiento de la capacidad institucional necesaria para luchar contra el riesgo.

5. Acuerdo aduanero entre Israel y Filipinas

Israel y Filipinas concertaron un acuerdo que establece los parámetros para el intercambio de información y conocimientos, lo que facilitará el comercio y contribuirá a las investigaciones y medidas coercitivas recíprocas para prevenir los delitos aduaneros.

6. Acuerdo Moscú-Manila

El acuerdo entre Moscú-Manila se firmó en el Hotel Manila el 24 de abril de 2012. El acuerdo iniciaría el intercambio de información en beneficio de los países y prestaría asistencia en las esferas de la estadística del comercio, el cumplimiento del derecho aduanero, el desarrollo de los recursos humanos, la adquisición de conocimientos técnicos y la facilitación del comercio.

7. Iniciativa de lucha contra la proliferación

Filipinas es una de las naciones asociadas en la Iniciativa de lucha contra la proliferación, que tiene por objeto establecer un enfoque más coordinado y eficaz en relación con el tráfico de las armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y los artículos conexos.

8. Ratificación del Protocolo Adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica

En febrero de 2010, Filipinas ratificó el Protocolo Adicional del OIEA, cuyo objetivo esencial es reconfigurar el régimen de salvaguardias del OIEA para pasar de un sistema cuantitativo centrado en la contabilización de las cantidades conocidas de materiales y la supervisión de las actividades declaradas a un sistema cualitativo destinado a obtener un amplio panorama de las actividades nucleares y

conexas de un Estado, incluidas todas las importaciones y exportaciones relacionadas con la energía nuclear. El Protocolo Adicional también amplía sustancialmente la capacidad del OIEA para verificar instalaciones nucleares clandestinas otorgando autoridad al Organismo para visitar cualquier instalación, declarada o no, a fin de investigar cuestiones sobre las incoherencias en las declaraciones nucleares de un Estado. Los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no están obligados a aprobar un protocolo adicional, aunque el OIEA está instando a todos a que lo hagan.

9. La seguridad en el transporte de material radiactivo

El Instituto de Investigaciones Nucleares de Filipinas ha elaborado la parte 27 de su Código del Reglamento, “Necesidades en materia de seguridad en el transporte de material radiactivo”, con la asistencia de la Dirección Nacional de Seguridad Nuclear del Departamento de Energía de los Estados Unidos y el Laboratorio Nacional de Oak Ridge. La parte 27 del Código tiene por objeto garantizar que la seguridad durante el transporte de materiales radiactivos sea tenida debidamente en cuenta por los operadores de transporte, los agentes y las autoridades competentes, impidiendo de ese modo el desvío ilegal, el tráfico, el robo o el sabotaje de esos materiales durante el transporte. La Dirección Nacional de Seguridad Nuclear también prestó asistencia en la realización de actividades de capacitación sobre la seguridad del transporte para las autoridades normativas y los titulares de licencias de material radiactivo.

Capacitación recibida de los asociados internacionales en relación con la resolución 1540 (2004)

1. Programa de capacitación para la colaboración en materia de inteligencia, investigación y enjuiciamiento de casos relacionados con el terrorismo

El programa de capacitación para la colaboración en materia de inteligencia, investigación y enjuiciamiento de casos relacionados con el terrorismo se ha emprendido como parte de la asociación entre Filipinas y la UNODC sobre el programa de fortalecimiento de las respuestas de la justicia penal al terrorismo.

Sus objetivos específicos son:

- Mejorar la colaboración de los principales agentes en materia de inteligencia, investigación y enjuiciamiento para el procesamiento efectivo de los casos relacionados con el terrorismo
- Proporcionar una mejor comprensión y concienciación entre los agentes de los sectores del orden público, la seguridad y la justicia acerca de las funciones de inteligencia, investigación y enjuiciamiento y sobre el modo en que esas funciones proporcionan valor en el eficaz procesamiento de los casos relacionados con el terrorismo.

Se han logrado los siguientes proyectos y actividades:

- La elaboración de un manual de capacitación para la colaboración en materia de inteligencia, investigación y enjuiciamiento de casos relacionados con el

terrorismo, que servirá de referencia o guía estándar en la realización de actividades de capacitación

- El establecimiento de un grupo de instructores para las actividades futuras de capacitación en las regiones prioritarias mediante la realización de un proyecto de formación de instructores en febrero de 2013
- La impartición de un curso de formación, en mayo de 2013, sobre colaboración en materia de inteligencia, investigación y enjuiciamiento de casos relacionados con el terrorismo para funcionarios clave de las regiones IX y XII en los sectores del cumplimiento de la ley, la seguridad y el enjuiciamiento que desempeñan funciones de inteligencia, investigación y enjuiciamiento.

Se impartirán futuros cursos de capacitación en otras regiones mediante la adopción de un mecanismo que pueda asegurar la sostenibilidad del programa.

2. Capacitación para la detección de productos básicos

La Oficina del Enviado Especial sobre Delincuencia Transnacional, con la asistencia del Departamento de Energía de los Estados Unidos, ha creado un programa de capacitación para detectar productos básicos, que se enmarcará en los programas ordinarios de formación de las academias del cumplimiento de la ley. Su objetivo es ayudar a prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores mediante la capacitación de los funcionarios de aduanas en la inspección de los envíos para detectar los productos básicos, materiales y equipos utilizados en el diseño, el desarrollo y la producción de armas nucleares, biológicas y químicas de destrucción en masa, así como los sistemas vectores de misiles.

3. Capacitación de operadores de sistemas de gestión del tráfico de buques

Se impartió capacitación en el empleo para el personal de la Dirección de Puertos de Filipinas y el Servicio de Guardacostas de Filipinas de marzo a octubre de 2010. El programa de capacitación aportó conocimientos y aptitudes a los participantes sobre los procedimientos operacionales relativos a los sistemas de gestión del tráfico de buques, las medidas de notificación de incidentes en materia de contaminación, piratería y contrabando, las operaciones de búsqueda y rescate del Servicio de Guardacostas y otras cuestiones que requieren la inmediata adopción de decisiones.

4. Capacitación en la eliminación de municiones explosivas

Mediante programas de capacitación, el programa de asistencia en la lucha contra el terrorismo del Departamento de Estado de los Estados Unidos ha fortalecido la capacidad en la materia de la Policía Nacional de Filipinas. Esto incluye el establecimiento de instalaciones de formación en la eliminación de municiones explosivas y un laboratorio forense utilizado por la policía en investigaciones después de explosiones. El 30 de abril de 2012 se impartió capacitación en este ámbito.

5. Proyecto de control fronterizo de Filipinas

La asistencia técnica relacionada con el comercio de la Unión Europea, en cooperación con varios organismos gubernamentales de Filipinas, estableció el proyecto de control fronterizo de Filipinas, que contribuye a los esfuerzos nacionales para mejorar su capacidad de control de las fronteras.

6. Subprograma de lucha contra el terrorismo: alianza de Asia Oriental y Sudoriental en las respuestas de la justicia penal al terrorismo

Desde 2003, la UNODC ha venido prestando asistencia especializada a los países, incluida el Asia Sudoriental, sobre los aspectos de justicia penal de la lucha contra el terrorismo. Con el fin de mejorar la atención dedicada a países concretos, en 2011 la UNODC inició una asociación de Asia Oriental y Sudoriental sobre las respuestas de la justicia penal al terrorismo, haciendo hincapié en la aplicación del fomento de la capacidad en el plano nacional. El subprograma trata de ayudar a los países de la región a lograr la aplicación efectiva de respuestas de la justicia penal al terrorismo basadas en el estado de derecho. Para ello, procura prestar asistencia a los países que lo solicitan a fin de:

- Establecer un marco jurídico nacional de lucha contra el terrorismo de conformidad con los instrumentos internacionales
- Mejorar la capacidad del sistema nacional de justicia penal para aplicar medidas de lucha contra el terrorismo basadas en el estado de derecho
- Empezar una cooperación transnacional en la justicia penal y los aspectos conexos de la lucha contra el terrorismo.

El Gobierno de Filipinas y la UNODC han formalizado una alianza de colaboración sobre lucha contra el terrorismo, en el marco de la Asociación de Asia Sudoriental sobre las respuestas de la justicia penal al terrorismo. En el marco de su asociación fortalecida con Filipinas, la UNODC apoyó las modificaciones legislativas relativas a las principales leyes nacionales de lucha contra el terrorismo (la Ley de seguridad humana de 2007), la financiación de la lucha contra el terrorismo, la extradición y la asistencia judicial recíproca. Estas iniciativas reunirán a las principales entidades nacionales.

7. Capacitación en materia de explosivos químicos, biológicos, radiactivos y nucleares

El Gobierno del Canadá viene patrocinando desde 2010 un curso en Filipinas sobre explosivos químicos, biológicos, radiactivos y nucleares. Un total de 77 agentes de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el Servicio Guardacostas y la Dirección de Protección Contra Incendios de Filipinas participaron en el curso, que se celebró del 11 al 13 de marzo de 2013.

8. Capacitación en seguridad radiológica

Desde 2011, el Instituto de Investigaciones Nucleares de Filipinas, en cooperación con la Dirección Nacional de Seguridad Nuclear del Departamento de Energía de los Estados Unidos, ha impartido capacitación sobre incidentes de seguridad radiológica para aumentar la capacidad y eficacia de la Policía Nacional de Filipinas en la respuesta a incidentes relacionados con el robo o el sabotaje de

fuentes radiactivas. Ello está en consonancia con el proyecto conjunto del Instituto de Investigaciones Nucleares y el Departamento de Energía de los Estados Unidos en el marco de la Iniciativa Mundial de Reducción de la Amenaza Nuclear.

El programa Segunda Línea de Defensa de los Estados Unidos tiene previsto proporcionar a la Policía Nacional de Filipinas un sistema de detección móvil.

9. Capacitación fronteriza en el marco del Centro Conjunto de Investigación de la Comisión Europea

En asociación con los Estados Unidos en el proyecto de la Iniciativa Megapuertos, el Centro Conjunto de Investigación de la Comisión Europea instalará un monitor de portal de radiaciones en el Instituto de Investigaciones Nucleares de Filipinas para la capacitación de los funcionarios de primera línea. También se desplegará equipo de detección móvil para su utilización en la capacitación. El proyecto imparte capacitación a instructores del Instituto de Investigaciones Nucleares mediante la participación en cursos de formación en Ispra (Italia).
